

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2011**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D^a M^a de los Ángeles Muñoz Uriol

CONCEJAL SECRETARIO

D. Félix Romero Moreno

CONCEJALES

D^a M^a Francisca Caracuel García

D. Miguel Troyano Fernández

D. Antonio Espada Durán

D^a Alicia Jiménez Gómez

TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA

D. Enrique Sánchez González

INTERVENTOR

D. Juan A. Castro Jiménez

TITULARES ÓRGANOS DIRECTIVOS

MIEMBROS DE LA J.G.L.

D. Francisco Javier García Ruiz

Excusan su asistencia los señores Moro Nieto y León Navarro.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, Don Carlos Rubio Basabe, a requerimiento de la Sra. Presidenta, en calidad de Coordinador General del Área de Hacienda y Personal y el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejales-Secretario y de la Sra. Presidenta, para asistir al Sr. Concejales Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día 12 de abril de 2011, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2011D03799, de fecha 8 de abril de 2011, una vez vista la relación de asuntos concluidos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejales Secretario, de fecha 7 de abril de 2011.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN, DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 05/04/11.- Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 05/04/11.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión, de la Junta de Gobierno Local, de fecha 05/04/11.

2.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.-

Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella por el que se publica la formalización del contrato de “Obras para los trabajos de conservación en la Basílica Paleocristiana de Vega del Mar en San Pedro Alcántara.

ORDEN EHA/752/2011, de 4 de abril, por la que se fijan las cantidades actualizadas de las subvenciones a los gastos originados por actividades electorales para las elecciones locales de 22 de mayo de 2011.

CORRECCIÓN de errores del Acuerdo de 1 de abril de 2011, del Pleno del Tribunal Constitucional, por el que se modifica parcialmente el Reglamento de Organización y Personal del Tribunal Constitucional.

CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación.

RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2011, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se modifica la de 15 de febrero de 2011, por la que se determina la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación para la concesión de ayudas económicas de acompañamiento por la participación en el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo, establecidas en el Real Decreto-ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS:

3.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE FIESTAS RELATIVA A APROBACIÓN DE GASTO Y FIRMA DE LA RENOVACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LA AGRUPACIÓN MUSICAL BATALLÓN DE MARBELLA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejel Delegado de Fiestas.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las relaciones de facturas mayores, que cuentan con el conforme de la Intervención Municipal, nº **803/11**, por importe de **505.820,32 €**, y **804/11**, por importe de **555.261,89 €**.

3.3.- RELACIONES DE FACTURAS MENORES Nº 801/11 Y Nº 802/11.- Seguidamente, se da cuenta de las relaciones de Facturas Menores nº 801/11 y 802/11.

Vistos los informes, del Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 7 de abril de 2011.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las relaciones de facturas menores que a continuación se relacionan y por el importe que asimismo se indica, quedando incorporadas a la presente acta, como **anexos I y II**.

RELACIÓN DE FACTURAS MENORES Nº 801/11..... 66.829,42 €

RELACIÓN DE FACTURAS MENORES Nº 802/11..... 24.944,18 €

3.4.- PROPUESTA DEL SR. COORDINADOR GENERAL DEL ÁREA DE HACIENDA Y PERSONAL, RELATIVA A RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Coordinador General del Área de Hacienda y Personal.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL:

4.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Y ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejale Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.2.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE CONCESIÓN DE AYUDA A LOS COLONOS QUE OCUPAN LAS INSTALACIONES Y VIVIENDAS DE LA COLONIA “EL ÁNGEL”.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejale Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.- EXPEDIENTES DE ASESORÍA JURÍDICA:

5.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DE SAN PEDRO ALCÁNTARA PARA INICIO DE EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA EJECUCIÓN DE PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO “EL POTRIL” EN SAN PEDRO ALCÁNTARA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Teniente de Alcalde de San Pedro Alcántara.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.2.- PROPUESTA DEL SR. DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE PAGO A FAVOR DE LOS SUJETOS AFECTADOS POR LA EXPROPIACIÓN FORZOSA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL INFORME DE VALORACIÓN-APRECIO, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO Y URBANIZACIÓN CAMINO CRISTO DE LOS MOLINOS EN EL TM DE MARBELLA”, PARCELAS 3, 4 Y 5.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Delegado de Obras y Servicios Operativos.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 7 de abril de 2011.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.3.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS SOBRE INICIO DE EXPEDIENTE DE RECUPERACIÓN DE KIOSCO SITO EN LA AVDA. JOSÉ BANÚS (PUERTO BANÚS).- Vista la propuesta del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios Jurídicos.

Visto el informe jurídico emitido por D. Rafael Toscano Sáez y el Titular de la Asesoría Jurídica, D. Enrique Sánchez González, de fecha 29 de marzo de 2011.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.4.- PROPUESTA DEL SR. COORDINADOR GENERAL DE HACIENDA Y PERSONAL RELATIVA AL OFRECIMIENTO Y PUESTA A DISPOSICIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE LOS LOCALES Y GARAJES EN LOS QUE ACTUALMENTE SE UBICAN LAS DEPENDENCIAS DE LA DELEGACIÓN DE URBANISMO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA, EN CONCEPTO DE ABONO DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL AMPARO DE LA LEY 5/2006, DE 17 DE OCTUBRE, POR LA QUE SE AUTORIZA LA CONCESIÓN, CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO, DE UN ANTICIPO REINTEGRABLE AL MUNICIPIO DE MARBELLA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Coordinador General de Hacienda y Personal.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

6.- EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.-

6.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS SOBRE RECLAMACIÓN EFECTUADA POR D^a VEP, POR LOS DAÑOS MATERIALES SUFRIDOS EL DÍA 21 DE

DICIEMBRE DE 2007.- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Tte. Alcalde Delegado de los Servicios Jurídicos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7.- EXPEDIENTES DE PATRIMONIO Y BIENES:

7.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS, RELATIVA A DENEGACIÓN DE SOLICITUD DE OTORGAMIENTO DE ESCRITURA PÚBLICA DE CANCELACIÓN DE CONDICIÓN SUSPENSIVA SOBRE FINCAS DE PROPIEDAD DE EB, S.L.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Tte. de Alcalde Delegado de los Servicios Jurídicos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

8.- EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN:

8.1.- PROPUESTA PARA DECLARACIÓN DE DESIERTO Y AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES PARA LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA USO PRIVATIVO DE DOMINIO PÚBLICO LOCAL, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN, EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN DE UN CENTRO GERONTOLÓGICO, SERVICIOS E INSTALACIONES ANEXAS EN LAS PARCELAS REGISTRALES 26.220 Y 26.221 DEL SECTOR ARG-SP-7 “LAS ADELFA”.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta que presenta la Mesa de Contratación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

9.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETO DE ALCALDÍA DE FECHA 1 DE ABRIL DE 2011, EXPTE. 2011MBSE00035/ICP, N° 2011D03599, RELATIVO A DELEGACIÓN DE FIRMA DE AUTORIZACIONES PARA LA CELEBRACIÓN DE MORAGAS.- Seguidamente se da cuenta del Decreto de Alcaldía, de fecha 1 de abril de 2011, n° 2011D03599.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **DARSE** por enterada del decreto.

10.- EXPEDIENTES DE PERSONAL.- Se da cuenta de diversos expedientes de personal.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, adopta acuerdos relacionados con dichos expedientes.

11.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

11.1.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

FAVORABLES

11.1.1.- D^a PSP (EXPTE. 84/06) (S.P.A).-

11.1.2.- D. JLMK (EXPTE. 196/11) .-

11.1.3.- SI, S.L. (EXPTE. 2966/10

11.1.4.- D. RAR (EXPTE. 755/07).-

11.1.5.- D. LBG (EXPTE. 1534/08).-

11.1.6.- L.J. PA, S.L. (EXPTE. 1557/08).-

11.1.7.- CB, S.A. (EXPTE. LOME-429/11).-

11.2.- LICENCIAS DE 1^a OCUPACIÓN.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1^a Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

FAVORABLES

11.2.1.- LO, S.A. (EXPTE. 1944/05).-

11.2.2.- D.MGM (EXPTE. 2318/01).-

11.2.3.- D. HWL Y D^a PL (EXPTE. 163/79).-

11.3.- VARIOS.- Se trataron los siguientes asuntos:

11.3.1.- TE, S.L (EXPTE. 1504/06).-

11.3.2.- INADMISIÓN A TRÁMITE DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN PRESENTADO POR H, S.L. RELATIVO AL USO DE HELIPUERTO EN EL ÁMBITO DE SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO SUS-NG-3 “LA CAPELLANÍA” (EXPTE. 2010PLN00351-PAIP).

12.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el

correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

12.1.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.- Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

FAVORABLES

EXPTE. 160/10 AC, D. YSB,

12.2.- ASUNTOS ECONÓMICOS: El Sr. Interventor manifiesta la necesidad, de que por parte de la Delegación de Bienestar Social, se justifiquen los conceptos subvencionados en las propuestas que formula para su aprobación por parte de la Junta de Gobierno Local, en relación a las Ayudas Económicas de Emergencia Social.

12.2.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejale Delegado de Bienestar Social.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 28 de marzo de 2011.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

12.2.2.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR (BONO ESCOLAR).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejale Delegado de Bienestar Social.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 29 de marzo de 2011.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

12.2.3.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE CULTURA Y ENSEÑANZA SOBRE APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DEL OTORGAMIENTO DE BECAS DE FORMACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA PARA EL EJERCICIO 2011.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta de la Sra. Concejale Delegada de Cultura y Enseñanza.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

12.3.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL, SOBRE CONCESIÓN DE BONOBÚS ACCESIBLE.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejel Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

12.4.- PROPUESTA DE LA SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE TRANSPORTES, RELATIVA A APROBACIÓN DE CONVENIO PLURIANUAL DE COLABORACIÓN PARA POTENCIAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE EN TAXI ACCESIBLE, ENTRE EL INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES (IMSERSO), LA FUNDACIÓN ONCE PARA LA COOPERACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta de la Sra. Teniente de Alcalde Delegada de Transportes.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

12.5.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE ADSCRIPCIÓN DE LOS LOCALES SITUADOS EN EL PLANTA BAJA DEL BLOQUE A, DEL CONJUNTO RESIDENCIAL ALCÁNTARA, SITO EN LA CALLE DEPENDIENTE DE SAN PEDRO ALCÁNTARA, A LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejel Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

12.6.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

FAVORABLES

12.6.1.- AI, S.L.U. (EXPTE. 1556/2008).-

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y veinte minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, certifico.